



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1

Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64

E-MAIL: info@pravia.es

33120 PRAVIA (Principado de Asturias)

C.I.F. P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

DOÑA SARA MARTÍNEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA, PRINCIPADO DE ASTURIAS.

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:-----

46.14/18.- APROBACIÓN DE CONVENIO XIRINGÜELU 2018 CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA “SALCEU”.

Visto el dictamen de la comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 20 de septiembre de 2018, que dice: -----

“Se informa por el Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión, del Convenio con la Asociación Cultural y Recreativa Salceu, organizadora de la fiesta del Xiringüelu 2018, el cual se trae a dictamen, para su posterior sometimiento al Pleno a efectos de ratificación, dado el importe de la subvención municipal que el convenio conlleva, superior a 6.000€, siendo dicho convenio similar al del pasado ejercicio 2017, si bien de importe algo superior, el cual recibió la aprobación plenaria en sesión celebrada el 27 de Julio del pasado ejercicio. ---

Importando dicho Convenio un total de 16.776,47€, que corren a cargo del Ayuntamiento, de los cuales 5.039,65€ se corresponden con seguridad privada, 9.906,50€ con servicios sanitarios y 1.830,32€ con socorrismo y vigilancia en el río Nalón. -----

Dictaminándose favorablemente tal convenio, al margen del sistema normal de convocatoria pública, por entender existen razones debidamente justificadas de interés público que así lo aconsejan. -----

Votando a favor la Srª Cuervo Corrales (PSOE), y los Srs. Cuervo Menes (PSOE), Álvarez Suárez, Alcalde y Presidente de la Comisión (PSOE), Rodríguez Polo (PP), Suárez Pérez (FAC) y Lastra González (IU), sin abstenciones ni votos en contra.”.-----

La Presidencia dice: “Desglosando los gastos de seguridad, sanitarios, socorrismo y vigilancia que asciende a 16.776 €, es la colaboración económica que asume el Ayuntamiento. Creo que es un dinero justificado, ya que no hay que lamentar ningún altercado”. -----

El Portavoz del Grupo Municipal PP Sr. Rodríguez Polo manifiesta que está de acuerdo que se haga este convenio. -----

El Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr Fernández Rodríguez, dice: “Nos parece correcto y necesario. Nosotros ya propusimos el año pasado hacer un Convenio y si con este pequeño esfuerzo ayudada, la fiesta prospera y además sin problemas, mucho mejor”. -----

El Sr. Suárez Pérez, Grupo Municipal FORO, dice: “Estamos de acuerdo con el convenio y además me gustaría felicitar a la Asociación por el trabajo que realiza”.-----

Pasado a votación, el Pleno de la Corporación, con los votos favorables de 11 de los concejales asistente y una abstención de D. Alejandro del Busto Sánchez (PSOE) por ser integrante de la Asociación Salceu, acuerda: -----



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1

Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64

E-MAIL: info@pravia.es

33120 PRAVIA (Principado de Asturias)

C.I.F. P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

Primero.- Formalizar Convenio con la Asociación Cultural y Recreativa “Salceu”, importando dicho Convenio un total de 16.776,47€, que corren a cargo de este Ayuntamiento, de los cuales 5.039,65€ se corresponden con seguridad privada, 9.906,50€ con servicios sanitarios y 1.830,32€ con socorrismo y vigilancia en el río Nalón.-----

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal.-----

Y para que conste y surta los oportunos efectos ante quien proceda, hecha la salvedad del art. 206 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Pravia, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho.-----

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: David Álvarez Suárez




Ayuntamiento de Pravia
Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
33120 Pravia
CIF: P-3305100-D

**COVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE PRAVIA Y LA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA SALCEU
(XIRINGÜELU 2018)**

Conste por el presente documento, que se firma por triplicado, el convenio de colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE PRAVIA, con CIF P-3305100-D, representado por D.David Álvarez Suárez, con DNI 71878081-E, en calidad de Alcalde -Presidente y la ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA SALCEU, con CIF G-74174049, representada por D.Adolfo Marcos Fernández, con DNI 11412746-P, en calidad de Presidente, mediante el cual se acuerda:

PRIMERO: La ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA SALCEU será la encargada de la organización del la romería campestre conocida como el XIRINGÜELU a celebrar el día 6 de agosto de 2017.

SEGUNDO: El AYUNTAMIENTO DE PRAVIA se responsabilizará de la organización del tráfico y el orden público de las zonas perimetrales de la romería así como los accesos y el centro de la villa.

TERCERO: La ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA SALCEU se compromete a velar por la seguridad en materia sanitaria y de vigilancia en la zona en la que se desarrolla la fiesta, así como a la coordinación de las comunicaciones y posibles eventualidades de acuerdo con su Plan de Autoprotección (Adjunto a este convenio).

CUARTO: El AYUNTAMIENTO DE PRAVIA realizará una aportación económica de 16776,47 € que deben se destinados a “Seguridad y Dispositivo Sanitario” de acuerdo con el PAU y los presupuestos facilitados por la propia asociación para la firma de este convenio.

-Seguridad Privada; 4165 € + IVA= 5039,65
-Servicios Sanitarios: 9906,50 €
- Socorrismo y vigilancia Río Nalón: 1830,32

QUINTO: La limpieza de la zona destinada a la romería correrá a cargo de la ASOCIACIÓN. Por su parte, el AYUNTAMIENTO DE PRAVIA, se compromete a reforzar el servicio de limpieza en los alrededores de la misma así como en el resto de la Villa de Pravia.

Para que así conste, y una vez sometido el presente convenio a dictamen de la Comisión de Hacienda, celebrada el día..... de julio y al Pleno Municipal de misma fecha, se firma el presente convenio, en Pravia, siendo 31 de julio de 2018.

D.David Álvarez Suárez
Alcalde de Pravia

D.Adolfo Marcos Fernández
Pte. Asociación Salceu